

Para consultas de los medios de comunicación:

Oficina de Asuntos Públicos

202-682-5570 publicaffairs@arts.gov

Para consultas de los posibles solicitantes:

Subvenciones de la Agencia de Arte Local

202-682-5035 ARPLocalsSubgrants@arts.gov

Organizaciones cuyo nombre empieza con las letras A-L

202-682-5036 ARPOrgGrantsA-L@arts.gov

Organizaciones cuyo nombre empieza con las letras M-Z

202-682-5046 ARPOrgGrantsM-Z@arts.gov

Fecha: 23 de junio de 2021

[La NEA ofrece fondos de ayuda para que el sector de las artes y la cultura se recupere de la pandemia](#)

Se abren las puertas a las solicitudes de financiamiento del Plan de Rescate Estadounidense

Washington D. C. La agencia del Fondo Nacional de las Artes (National Endowment for the Arts, NEA) anuncia dos programas para distribuir los fondos del [Plan de Rescate Estadounidense](#) (American Rescue Plan, ARP). Estos programas están abiertos a organizaciones de arte y cultura sin fines de lucro y a agencias de arte locales, independientemente de si recibieron financiamiento de la NEA en el pasado. Este es un cambio con respecto a los requisitos de financiamiento de emergencia anteriores de la NEA y amplía significativamente el acceso a los fondos federales para el sector de arte y cultura. La NEA alienta las solicitudes de quienes la presentan por primera vez y ofrecerá talleres, sesiones de preguntas y respuestas y otros recursos para aquellos que no tengan experiencia con el financiamiento federal.

La NEA recibió \$135 millones en el marco de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, lo que representa un fuerte compromiso del presidente Biden y del Congreso con las artes, y un reconocimiento del valor del sector de arte y cultura para la economía de la nación. [El 29 de abril, la NEA anunció](#) que dirigía el 40% de esa asignación a 62 organizaciones de arte estatales, jurisdiccionales y regionales.

La NEA otorgará el 60% restante de los fondos en subvenciones competitivas para apoyar empleos en el sector de arte y cultura, y mantener las puertas abiertas a organizaciones sin fines de lucro y agencias de arte locales en todo el país.

“Una meta fundamental de la agencia del Fondo Nacional de las Artes es incorporar los principios de equidad, acceso e inclusión en la implementación del programa de subvenciones del ARP”, afirmó la presidenta interina de la NEA, Ann Eilers. “Estos esfuerzos constituyen un paso crítico en el compromiso de la agencia con las comunidades que históricamente ha desatendido el gobierno”.

Las solicitudes son bienvenidas

Desde el Fondo de las Artes, se fomentan las solicitudes de una serie de organizaciones elegibles, entre ellas las que tienen las siguientes características:

- Sirven a poblaciones que tienen oportunidades limitadas para acceder a las artes por cuestiones de etnia, economía, geografía o discapacidad.
- Tienen presupuestos pequeños y medianos, y provienen desde las zonas rurales hasta de las zonas urbanas del país.
- Presentan solicitudes para el Fondo de las Artes por primera vez.

La NEA reconoce que algunas organizaciones enfrentan dificultades para acceder al financiamiento mediante subvenciones. El personal está trabajando para garantizar que todos los solicitantes reciban el apoyo que necesitan para transitar cada paso del proceso de solicitud y ejecución de subvenciones. El personal del Fondo de las Artes está desarrollando un conjunto de herramientas de asistencia técnica que incluye videos, seminarios web y preguntas frecuentes. Las herramientas se publican en las páginas de Recursos para Solicitantes y está destinado a [organizaciones de arte y cultura](#) y a [agencias de arte locales que conceden subvenciones](#). En las próximas semanas, se implementarán recursos adicionales.

Además, por primera vez, la agencia proporcionará acceso a idiomas mediante la **traducción de documentos clave y materiales de asistencia técnica**. La traducción escrita se presentará en español y en chino simplificado, mientras que la interpretación de videos y seminarios web se realizará en español y en lenguaje de signos estadounidense. Aun así, las solicitudes deben presentarse en inglés, tal como se exige mediante las reglamentaciones gubernamentales. Los materiales traducidos —entre otros, este comunicado de prensa, las directrices, las preguntas frecuentes y los materiales de asistencia técnica— estarán disponibles en julio.

Detalles del financiamiento

Hay dos oportunidades de financiamiento disponibles: una para organizaciones de arte y cultura, y otra para que las agencias de arte locales concedan subvenciones. Las agencias de arte locales que presenten la solicitud deben estar constituidas como una dependencia del gobierno de la ciudad o del condado, o ser una organización de servicios artísticos sin fines de lucro designada oficialmente para operar como una agencia de arte en nombre de su gobierno local. Panelistas de todo el país, incluidos artistas, administradores y personas de diversos orígenes que no sean especialistas, serán los encargados de revisar todas las solicitudes. No se otorgarán subvenciones por orden de llegada.

Las organizaciones elegibles que recibieron una subvención de la Ley de Ayuda, Asistencia y Seguridad Económica por Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act, CARES) o fondos de otros programas de la NEA u otras agencias federales pueden postularse en cualquiera de los programas del ARP, siempre y cuando no haya partidas de costos presupuestarios superpuestas.

Organizaciones de arte y cultura

Para presentar la solicitud, una organización debe ser una organización estadounidense sin fines de lucro, estar exenta de impuestos de acuerdo con la sección 501(c)(3) y ser una dependencia del gobierno estatal o local, o una tribu o comunidad tribal reconocida a nivel federal. Los solicitantes pueden ser organizaciones de arte, agencias de arte locales, organizaciones de servicios artísticos,

agencias locales de educación (distritos escolares) u otras organizaciones que puedan ayudar a promover las metas del Fondo de las Artes.

Las subvenciones a organizaciones elegibles pueden utilizarse para financiar salarios del personal, honorarios o estipendios para artistas o para personal contractual con el fin de prestar servicios para actividades específicas que sean parte de las operaciones de la organización. También pueden utilizarse para cubrir costos de instalaciones, costos relacionados con suministros de salud y seguridad para el personal, visitantes o audiencias, y para cubrir costos de marketing y difusión.

Los solicitantes pedirán un monto de subvención por \$50,000, \$100,000 o \$150,000. No se requiere participación en los costos ni en fondos de contrapartida. Los solicitantes deben seleccionar un monto de subvención que refleje el tamaño general de su organización y su capacidad interna. La NEA prevé otorgar, aproximadamente, 800 adjudicaciones, aunque no hay un número predeterminado por monto de subvención.

La fecha límite de la solicitud para organizaciones de arte y cultura es el 12 de agosto de 2021. [Lea las pautas establecidas para organizaciones para obtener todos los detalles.](#)

Agencias de arte locales

Las agencias de arte locales desempeñan un papel central en el apoyo a los artistas, la mejora de la calidad de vida dentro de sus comunidades y el incremento del acceso del público a las artes. A través del financiamiento del ARP a las agencias de arte locales para conceder subvenciones, la NEA puede ampliar en gran medida su alcance e impacto.

Para conceder subvenciones, una organización debe ser una organización estadounidense sin fines de lucro, estar exenta de impuestos de acuerdo con la sección 501(c)(3), o ser una dependencia del gobierno estatal o local. Las entidades tribales y las organizaciones comunitarias pueden ser elegibles si cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en las pautas de financiamiento. Los solicitantes deben ser agencias de arte (“agencia de arte local”) constituidas como una dependencia del gobierno de la ciudad o del condado o estar designadas oficialmente para operar como una agencia de arte en nombre de su gobierno local.

Una agencia de arte local debe tener un historial de concesión de subvenciones que se haya llevado a cabo en cualquier momento dentro del período de diez años inmediatamente anterior a la fecha límite de este programa, el 22 de julio de 2021. No es necesario que el programa de concesión de subvenciones haya tenido el respaldo del Fondo de las Artes. Los requisitos de elegibilidad adicionales se describen en las pautas de financiamiento.

Si a una agencia de arte local se le permite conceder adjudicaciones directas a personas, las concesiones de subvención pueden ser otorgadas a individuos para honorarios o estipendios de artistas, con el fin de respaldar los servicios que brindan para programas y actividades específicos.

Las agencias de arte locales elegibles solicitarán un monto de subvención de \$150,000, \$250,000 o \$500,000 para sus programas de concesión de subvenciones. No se requiere participación en los costos ni en fondos de contrapartida. Fuera de la subvención del monto fijo del Fondo de las Artes, los solicitantes pueden pedir hasta \$50,000 para mantener sus propios costos operativos elegibles relacionados con la administración de su programa de concesión de subvenciones.

En el momento de elegir el monto de una subvención, las agencias de arte locales deben considerar factores como la misión y capacidad organizativa, posibles solicitantes y cualquier característica única de sus comunidades. La NEA prevé otorgar, aproximadamente, 80 adjudicaciones en esta categoría, pero no hay un número predeterminado por monto de subvención.

Las agencias de arte locales no pueden solicitar ambos fondos, la concesión de subvenciones y la oportunidad de organización.

La fecha límite de solicitud para la concesión de subvenciones destinada a las agencias de arte locales es el 22 de julio de 2021. [Lea las pautas establecidas para organizaciones para obtener todos los detalles.](#)

Información para organizaciones y agencias de arte locales

Antes de enviar su solicitud a Grants.gov, las organizaciones deben registrarse o renovar/verificar el registro tanto en Grants.gov como en el Sistema para la Gestión de Adjudicaciones (System for Award Management, SAM). Estos registros pueden tardar varias semanas. [Los detalles sobre los registros en SAM y Grants.gov están publicados en el sitio web de la NEA.](#)

Para ayudar a reducir la carga, habrá una extensión de 180 días para los registros del SAM existentes cuyas fechas de vencimiento estén entre el 1 de abril de 2021 y el 30 de septiembre de 2021. Esto pretende ser una facilidad para aquellos que, de otro modo, deberían volver a registrarse durante ese período. Esto no afecta a las entidades que se registran en el SAM por primera vez. Todas las organizaciones aprobadas para el financiamiento deben tener un registro en el SAM activo para poder recibir una adjudicación.

La agencia del Fondo de las Artes reconoce que las necesidades financieras del campo superan en gran medida los fondos disponibles que se otorgarán a través de estos programas y alienta a las organizaciones elegibles a explorar otras [oportunidades de subvención](#) de la NEA.

Acerca del Fondo Nacional de las Artes

Establecida por el Congreso en 1965, el Fondo Nacional de las Artes es la agencia federal independiente que brinda financiamiento y ayuda a los estadounidenses para que puedan participar en las artes, ejerciten su imaginación y desarrollen sus capacidades creativas. A través de asociaciones con agencias de arte estatales, líderes locales, otras agencias federales y el sector filantrópico, la agencia del Fondo Nacional apoya el aprendizaje de las artes, afirma y celebra el patrimonio cultural rico y diverso de Estados Unidos, y amplía el trabajo para promover la igualdad de acceso a las artes en todas las comunidades del país. Visite el sitio web arts.gov para obtener más información.